

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00000453

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 66929

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

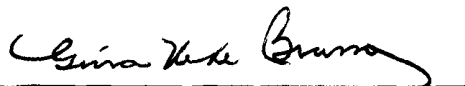
0991236007001

RAZON SOCIAL

VIPASOT S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	ZOILA AGUILAR HENRIQUEZ	Ecuatoriana	0700369911	-	-	1.000	1'000.000,00
2	AURELIA HENRIQUEZ AGUILAR	Ecuatoriana	0904356086	-	-	1.000	1'000.000,00
3	GINA HENRIQUEZ DE BRUNO	Ecuatoriana	0902244706	-	-	1.000	1'000.000,00
4	CARLOS HENRIQUEZ AGUILAR	Ecuatoriano	0903338242	-	-	1.000	1'000.000,00
5	JUAN CARLOS HENRIQUEZ	Ecuatoriano	0909108839	-	-	400	400.000,00
6	ALEJANDRO MINUCHE HENRIQUEZ	Ecuatoriano		-	-	600	600.000,00
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5'000.000,00


 Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 16 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL